ADENDA Nº 01

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/16. ADQUISICIÓN DE PASTOS Y PLANTAS ORNAMENTALES.
ID PORTAL Nº 302199.

I- SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PUNTOS a) y c), QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2013 y 2014), no deberá ser negativo.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *[enumerar los requisitos de experiencia]*

QUEDANDO COMO SIGUE:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

(c) ***Experiencia y Capacidad Técnica***
Copia de Contratos, Certificados de Recepción y Facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación (Pastos y Plantas Ornamentales). El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta.

II- SE MODIFICA LA SECCIÓN III, 2. PLAN DE ENTREGAS QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Plantitas de Coralito	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
2	Plantitas de Penacho	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
3	Plantitas de Petunia	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
4	Plantitas de Clavel	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
5	Plantitas de Dalia	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
6	Plantas Ornamentales (variados)	11000	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
7	Pasto Esmeralda (mts2)	15000	m2	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
8	Palmeras de 2,5 mts de altura	300	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
9	Plantitas de Sauce Llorón	500	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
10	Plantitas de Zinnia	800	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Unidad Operativa de Contrataciones *

11	Liriopes	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
12	Chivato	1500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
13	Yvyráró	2000	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
14	Petereby	1500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
15	Eucalipto	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
16	Jacaranda	1500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
17	Curupay	1000	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
18	Paraiso	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
19	Grevillea	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
20	Pindó	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
21	Yvyra Pyta	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Plantitas de Coralito	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
2	Plantitas de Penacho	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
3	Plantitas de Petunia	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
4	Plantitas de Clavel	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
5	Plantitas de Dalia	1000	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
6	Plantas Ornamentales (variados)	11000	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
7	Pasto Esmeralda (mts2)	15000	m2	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
8	Palmeras de 2,5 mts de altura	300	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
9	Plantitas de Sauce Llorón	500	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
10	Plantitas de Zinnia	800	docenas	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
11	Liriopes	500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
12	Chivato	1500	Unidad	División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este	En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Unidad Operativa de Contrataciones *

13	*Yvyráró*	*2000*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
14	*Petereby*	*1500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
15	*Eucalipto*	*500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
16	*Jacaranda*	*1500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
17	*Curupay*	*1000*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
18	*Paraiso*	*500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
19	*Grevillea*	*500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
20	*Pindó*	*500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*
21	*Yvyra Pyta*	*500*	*Unidad*	*División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este*	*En forma fraccionada hasta 05 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra*

Las entregas serán realizadas según orden de compras de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs en la División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ciudad del Este ubicada en la avenida Pioneros del Este y Alejo García.

III- <u>SE MODIFICA LA SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CGC 27.5 QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: <u>*NO APLICA.*</u>

<u>QUEDANDO COMO SIGUE:</u>

CGC 27.5	*El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la notificación recibida por la empresa Adjudicada.*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

IV- SE MODIFICA LA SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA 6 QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUEDANDO COMO SIGUE:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

V- SE MODIFICA LA SECCIÓN VI FORMULARIOS, FORMULARIO Nº 8, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 8
Garantía de Anticipo

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

QUEDANDO COMO SIGUE:

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo
(No Aplica)

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____[nombre completo de la Convocante]

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN Y QUEDAN IGUAL.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador UOC